

Resolución

Acta

Nº 013/2026

003/2026

San Antonio, 22 de enero de 2026.-,

VISTO: Se informa que según expedientes 2025-81-1010-02483, Resolución Nº 26/00465, se realizó la transferencia correspondiente a la partida destinada a las actividades programadas por el Concejo Municipal de San Antonio en virtud de los Festejos del 151 Aniversario de dicha ciudad

RESULTANDO: que este Municipio recibió de la Dirección General de Administración la suma de \$ 200.000,= correspondiendo a la organización del Aniversario de San Antonio.

CONSIDERANDO:

I) Que es menester crear el instrumento financiero **FONDO EXTRA- PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO**, siendo objeto de gastos las actividades programadas por el Concejo Municipal de San Antonio en virtud de los Festejos del 151 Aniversario de dicha ciudad

II) Que corresponde dictar el presente Acto Administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) **CREAR UN FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO** por un monto de \$ 200.000,= (pesos uruguayos doscientos mil) equivalente al monto ingresado por concepto de colaboración, el cual será Administrado por el Alcalde del Municipio de San Antonio, y cuyo **OBJETO** será el pago de Empresa Piña Collins Martín, Rut 090244770013, Agremyarte por la contratación de Enzo Castro, Rut 217229690014, Radio Continental, Rut 110323640013 y Casa Durante, RUT 218418960017.

2) **COMUNIQUESE** a la Dirección General de Administración, a la Dirección General de Recursos Financieros,.

3) **REGISTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

FERNANDO NEGRI
CONCEJAL

Marcelo Reymundi
Concejal

Roberto Percovich
Concejal